



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2010.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 20 de septiembre de 2010, por unanimidad.

APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES.-

SEGUNDO.- CONTRATACIÓN.-150/48C20/06- APROBACION DE LA CERTIFICACIÓN Nº 20 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE MOLINS”.

PRIMERO.- Aprobar la certificación Nº 20 descrita en la parte expositiva de este acuerdo su importe total de **TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (13.548,90 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Alcaldía-Presidencia, a la Arquitecta Municipal D^a Elisa Montoro, al T.A.G. D^a Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notifíquese ésta resolución a la empresa contratista SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.U. C.I.F. B-03957008, con domicilio, en Almoradí Pol. Ind. Las Maromas c/ Dinamarca, 32-G-6, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.-CONTRATACIÓN.- 150/50C18/06.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 18 CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y CENTRO PARA LA TERCERA EDAD" EN SAN BARTOLOMÉ".

PRIMERO.- Aprobar la **certificación nº 18** descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa **SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.U.** por importe de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (40.979,27 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

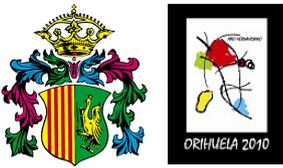
TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L., con domicilio en Polígono Ind. Las Maromas calle Dinamarca, nº32-G-6 – 03160 Almoradí (Alicante) y comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia, a la Arquitecta Municipal D^a Elisa Montoro, al T.A.G. Del Área de Patrimonio D^a Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- CONTRATACIÓN.- 150/50C19/06.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 19 CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y CENTRO PARA LA TERCERA EDAD" EN SAN BARTOLOMÉ".

PRIMERO.- Aprobar la **certificación nº 19** descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa **SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.U.** por importe de **CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (41.876,71 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L., con domicilio en Polígono Ind. Las Maromas calle Dinamarca, nº32-G-6 – 03160 Almoradí (Alicante) y comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia, a la Arquitecta Municipal D^a Elisa Montoro, al T.A.G. Del Área de Patrimonio D^a Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTO.- CONTRATACIÓN.- 91/218/08- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “RED DE ALCANTARILLADO EN LA PARTIDA RURAL DE MEDIA LEGUA Y VEREDA ANCHA, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”.

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 1 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A. con C.I.F. A-53223764 por importe total de 53.904,19 € (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **AQUAGEST LEVANTE, S.A. con C.I.F. A-53223764** con domicilio en Plz. Caturla, 2.03300-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad Ambiental, al Ingeniero Técnico Municipal Pedro García Sepulcre, y al Sr. Interventor de Fondos.

SEXTO.-CONTRATACIÓN.- 91/218/08- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 2 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “RED DE ALCANTARILLADO EN LA PARTIDA RURAL DE MEDIA LEGUA Y VEREDA ANCHA, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”.

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 2 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A. con C.I.F. A-53223764 por importe total de 159.703,52 € (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **AQUAGEST LEVANTE, S.A. con C.I.F. A-53223764** con domicilio en Plz. Caturla, 2.03300-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad Ambiental, al Ingeniero Técnico Municipal Pedro García Sepulcre, y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEPTIMO.- CONTRATACIÓN.- 185/334/08.-
APROBACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES Nº 1, 2 y 3 CORRESPONDIENTES AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN “CENTRO DE MAYORES C.E.A.M. SITUADO ENTRE LAS CALLES ORIOLANOS AUSENTES, AVDA. DEL PAÍS VALENCIANO Y AVDA. DUQUE DE TAMAMES DE ORIHUELA”.

PRIMERO.- Aprobar las Facturas correspondientes a las certificaciones nº 1, 2 y 3 descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentadas por la empresa JARDINERIA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA, S.A. con C.I.F. A-53288474 por importe total de TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (303.708,86 €) I.V.A. Incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **JARDINERIA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA, S.A. con C.I.F. A-53288474**, con domicilio en Pol. Ind. Santa Ana, Vial 10-P-97-03140-Guardamar del Segura(Alicante).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social, al Director de las Obras y al Sr. Interventor de Fondos.

OCTAVO.- CONTRATACIÓN.- 44/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN Nº 3 DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA “PODA DE PALMERAS DEL PALMERAL DE SAN ANTÓN.-

PRIMERO: Aprobar la factura nº **0482-09** con nº registro entrada de facturas 11081 de fecha 15 de diciembre de 2009 correspondiente a la **certificación nº 3 para la “poda de Palmeras del Palmeral de San Antón”**, presentada por la empresa adjudicataria **AGROHNOMASA, S.L. C.I.F. B-53322574** por un importe de **VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (21.559,92 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **AGROHNOMASA, S.L. C.I.F. B-53322574**, con domicilio en Ctra. De Beniel, km. 0,5-03300-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad Ambiental, y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

NOVENO.- CONTRATACIÓN.- 150/50/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS PARA LA CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICO-FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y CENTRO PARA LA TERCERA EDAD" EN SAN BARTOLOMÉ", (Enero, Febrero, Marzo y Abril 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta acuerdo presentada por la consultoría GAMMA PROYECTOS URBANOS, S.L. con C.I.F. N° B-54043229, por importe de **CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS (4.310,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la consultoría GAMMA PROYECTOS URBANOS, S.L. con C.I.F. N° B-54043229 con domicilio en Avda. Teodomiro, 42-entrlo. D, 03300-Orihuela y comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia, a la Arquitecta Municipal D^a Elisa Montoro y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

DÉCIMO.- CONTRATACIÓN.- 150/50/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y CENTRO PARA LA TERCERA EDAD EN LA PARTIDA RURAL DE SAN BARTOLOMÉ (MES ABRIL 2010).

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada correspondiente a la *consultoría y asistencia para la redacción de los proyectos de legalización y dirección técnica de las instalaciones para la "Construcción de Centro Social, Escuelas de Música y Centro para la Tercera Edad en la Partida Rural de San Bartolomé"* por importe total de **NUEVE MILTRESCIENTOS CUARENTA EUROS (9.340,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L., con domicilio en C/ Reyes Católicos, 21 Entrlo-03300-Orihuela.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

**DÉCIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN.- 56/2009.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
DEL EDIFICIO POETA DEL PUEBLO (EDIFICIO SINDICATOS) (pago 4º y último) FEIL.**

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **AREA TÉCNICA Y DISEÑO S.L.P.** por importe total de **CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS (5.133,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Fomento y al Sr. Interventor de Fondos, y notificar **AREA TÉCNICA Y DISEÑO S.L.P.** con C.I.F. B-53990669, con domicilio en Avda. General Marvá, 39.Entlo C.- 03005-Alicante.

**DÉCILOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN ■-60/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE
SERVICIOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE “UN ARQUITECTO PARA EL NEGOCIADO
DE RUINAS, VALORACIONES DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES, ASÍ COMO
REFUERZO EN EL NEGOCIADO DE OBRAS Y EN EL DE ACTIVIDADES” (Mes de
Agosto 2010)**

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la arquitecto Dña. Verónica Godoy García, con N.I.F. nº 45566122-V, por importe de 2.571,83€ más 462,93€ de 18% de I.V.A.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Patrimonio y Parajes Naturales.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la arquitecto **VERÓNICA GODOY GARCÍA** con N.I.f. 45566122-V, con domicilio en C/ Pepé Baldo, n.2-3º de 03300 Orihuela (Alicante), a efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

**DÉCIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN ■- 98/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE
SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE “DELINEANTE DESTINADO A LA OFICINA
TÉCNICA DE OBRAS ADSCRITA A LOS DISTINTOS NEGOCIADOS DE URBANISMO
DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”(Agosto 2010).**

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el delineante D. Santiago Pina López con N.I.F. 45560336-G por importe de **1.960,91€ más 352,96€ correspondientes al 18% de I.V.A.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al delineante D. Santiago Pina Lopez con D.N.I. 45560336-G con domicilio en C/ Pasaje Pepe Baldo, 1- 7B de 03300-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

**DECIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN.- 176/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS, PARA
“PSICÓLOGA D^a NIEVES MORALES MARTÍNEZ, A MEDIA JORNADA, PARA LA
REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO (PROGRAMA 2518 DE INFORMACIÓN,
RECURSOS Y HABILIDADES NECESARIAS PARA EL ACERCAMIENTO AL EMPLEO)”.
FEILL-II.**

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por *D^a NIEVES MORALES MARTÍNEZ con D.N.I. 48369874-T* por importe total de **CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (4.088,19 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a *D^a NIEVES MORALES MARTÍNEZ con D.N.I. 48369874-T, con domicilio en c/ Juan Ortega, 19-4^a pl. 03005-Alicante.*



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN ■-177/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA “AUXILIAR ADMVO. D^a CARMEN MARÍA SAN BARTOLOMÉ BRAVO, A MEDIA JORNADA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO (PROGRAMA 2518 DE INFORMACIÓN, RECURSOS Y HABILIDADES NECESARIAS PARA EL ACERCAMIENTO AL EMPLEO)”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por Dña. Carmen María San Bartolomé Bravo por importe de 2.442,04€ más 438,57€ correspondientes al 18% de I.V.A.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y a la Concejal Delegada de Bienestar Social, Igualdad e Inmigración.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a Dña. Carmen María San Bartolomé Bravo, con N.I.F. 29011370-K con domicilio en Avda. De la Vega, 2D-3ºB, -03300- de Orihuela (Alicante) .

DECIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.-

180/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE “INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, DURANTE SEIS MESES”. (MES AGOSTO 2010).-

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **JUAN LORENZO BAS, con N.I.F. 33488027-G** por importe total de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (1.598,71 €)** I.V.A. Incluido.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Recursos Humanos, y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a Juan Lorenzo Bas con N.I.F. 33488027-G, con domicilio en C/ Maestro Juan Miguel Pérez, 25, 03160-Almoradi (Alicante).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOSEPTIMO.-INTERVENCIÓN.-

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/22/10 (20100352) DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/22/10 de la Concejalía de Deportes, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 3.269,00 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOCTAVO.-INTERVENCIÓN.-

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 05/06/10 (20100230) DE LA CONCEJALÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, PARAJES NATURALES Y PATRIMONIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 05/06/10 de la Concejalía de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Parajes naturales y Patrimonio, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 6.881,74 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMONOVENO.-INTERVENCIÓN.-

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 06/27/10 (20100532) DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, SANIDAD, CONSUMO, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 06/27/10 de la Concejalía de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 7.443,93 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGÉSIMO.- INTERVENCION.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/35/10 (20100453) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 07/35/10 de la Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, que incluye un total de 10 documentos e importa la cantidad de 14.224,94 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMOPRIMERO.-INTERVENCION.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 08/32/10 (20100450) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE PEDANIAS Y DESARROLLO RURAL, PARQUES Y JARDINES.(IBERDROLA).-

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/32/10 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines, que incluye un total de 40 documentos e importa la cantidad de 95.297,05 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOSEGUNDO.-

INTERVENCION.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 08/33/10 (20100463) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE PEDANIAS Y DESARROLLO RURAL, PARQUES Y JARDINES.(IBERDROLA).-

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/33/10 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 132.212,46 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMOTERCERO.-INTERVENCION.-

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 08/34/10 (20100486) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE PEDANIAS Y DESARROLLO RURAL, PARQUES Y JARDINES.(IBERDROLA).-

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/34/10 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines, que incluye un total de 9 documentos e importa la cantidad de 79.141,90 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMOCUARTO.-INTERVENCION.-

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 08/37/10 (20100506) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE PEDANIAS Y DESARROLLO RURAL, PARQUES Y JARDINES.(IBERDROLA).-

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/37/10 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 128.200,51 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMOQUINTO.-INTERVENCION.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/30/10 (20100412) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, BARRIOS Y COMERCIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/30/10 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 8.647,10 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMOSEXTO.-INTERVENCION.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/37/10 (20100219) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(SEGURIDAD CIUDADANA).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/37/10 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 3 documentos e importa la cantidad de 1.372,00 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOSEPTIMO.-INTERVENCION.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 12/14/10 (20100216) DE LA CONCEJALÍA DE ORIHUELA COSTA, RESIDENTES EUROPEOS Y PLAYAS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 12/14/10 de la Concejalía de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 349,86 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMOCTAVO.-INTERVENCION.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/12/10 (20100179) DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN, CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/12/10 de la Concejalía de Recursos Humanos, Contratación, Calidad y Modernización de la Administración, que incluye un total de 61 documentos e importa la cantidad de 7.696,40 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMONOVENO.-INTERVENCION.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.14/26/10 (20100403) DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN, CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/26/10 de la Concejalía de Recursos Humanos, Contratación, Calidad y Modernización de la Administración, que incluye un total de 5 documentos e importa la cantidad de 10.740,23 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

TRIGESIMO.-CONTRATACIÓN ■- 307/2009.- **APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LAS “OBRAS DE EJECUCIÓN DE RED DE PLUVIALES BAJO LA N-332, DE ORIHUELA COSTA”.-**

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A. con C.I.F. A-53223764 por importe de 75.000,00€ más 12.000,00€ de I.V.A. lo que hace un total de 87.000,00€ (OCHENTA Y SIETE MIL EUROS, I.V.A. incluido).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil AQUAGEST LEVANTE, S.A. con C.I.F. A-53223764 y domicilio en Plaza Caturla, n.2 de -03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Costa, Residentes Europeos y Playas y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGESIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN ■- 141/2010.- **APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA “REALIZACIÓN DE PASOS DE PEATONES REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DISTINTOS VIALES DE LA ZONA COSTERA ORIOLANA”.-**

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **AGLOMERADOS DEL VINALOPÓ, S.L. con C.I.F. B-53597811** por importe de 25.862,07€ más 4.137,93€ correspondientes al 16% de I.V.A. lo que hace un total de 30.000,00€ (TREINTA MIL EUROS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Costa, Residentes Europeos y Playas y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil AGLOMERADOS DEL VINALOPÓ, S.L., con C.I.F. nº B-53.597.811 con domicilio en Partida de Barxell, n.13 de 03610 Petrer (Alicante), a los efectos oportunos.

TRIGESIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 96/76/08.-
APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN DE TRÁFICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”.

PRIMERO.- Aprobar *las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio “ Mantenimiento, Conservación y Reparación de las Instalaciones de Regulación de Tráfico en el Término Municipal de Orihuela” presentada por la empresa MURCIANA DE TRÁFICO, S.A. con C.I.F. A-30035927 por un importe 13.499,03 € (TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TRES CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.*

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *MURCIANA DE TRÁFICO, S.A. con C.I.F. A-30035927 con domicilio en Carril Molino Nerva, 21-30007-Murcia.*

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Celegada de Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGESIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.-
185/234/08.- APROBACIÓN DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO REALIZADO DE “CONTROL MICROBIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”. (JUNIO Y JULIO 2010).-

PRIMERO.- Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio “Control Microbiológico en el Municio de Orihuela” presentadas por la empresa LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963 por importe total de **SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (7.952,45 €) I.V.A. Incluido.**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963*, con domicilio en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, calle 8 nums. 1 y 3, Apartado correos 5008-03006 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sr. Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.- 185/308/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE REVITALIZACIÓN DE BARRIOS EN EL CASCO HISTORICO DE ORIHUELA.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil IDOM INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. C.I.F. A-96400858 por importe total de **49.564,48 € CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sr. Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la empresa IDOM INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. C.I.F. A-96400858, con domicilio en c/ Barcas, 2-46002-VALENCIA.

TRIGESIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.- 185/348/08.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE RENTING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (MES MAYO).-

PRIMERO: Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de éste acuerdo correspondientes al suministro por el sistema de renting de equipos informáticos para el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela presentadas por la empresa adjudicataria **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** por un importe total de **TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (13.777,13 €) I.V.A. Incluido.**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** con domicilio en Avda.Teodomiro, 19-03300 de Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad y Modernización de la Administración Pública, Contratación y Recursos Humanos, y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGESIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.- 185/348/08.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE RENTING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (MES JULIO).-

PRIMERO: Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de éste acuerdo correspondientes al suministro por el sistema de renting de equipos informáticos para el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela presentadas por la empresa adjudicataria **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** por un importe total de **DIECISEIS MIL OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (16.085,59 €) I.V.A. incluido.I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** con domicilio en Avda.Teodomiro, 19-03300 de Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad y Modernización de la Administración Pública, Contratación y Recursos Humanos, y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGESIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN.- 34/2009- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE “REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DE COORDINACIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DE DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA REHABILITACIÓN DE LA ERMITA DE SANTO SEPULCRO”.-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por el Arquitecto Técnico D. José María Germán Cecilia con D.N.I. 29013027-E por importe total de **TRECE MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (13.910,81 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegada de Cultura y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D. José María Germán Cecilia con D.N.I. 29013027-E, con domicilio en c/ Calderón de la Barca, 11-2ª, 03300-Orihuela.

TRIGESIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN.- 88/2009.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICO-FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE “DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO POETA DEL PUEBLO (EDIFICIO SINDICATOS) EN LA CALLE RUIZ CAPDEPÓN DE ORIHUELA”. (4ª CERTIFICACIÓN).-

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por el Arquitecto D. Jesús Gómez Ortuño por importe de **CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (14.355,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Sra. Concejal de Fomento y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notifíquese éste acuerdo al Arquitecto D. Jesus Gómez Ortuño, con domicilio en c/ Justiniano, 1-Local-28004-Madrid.

TRIGESIMONOVENO.-CONTRATACIÓN.- 138/2009.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y AJARDINAMIENTO DE LA PLAZA DE CAPUCHINOS EN ORIHUELA”.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil **BROKERPLANT, S.L. con C.I.F. B-53382842** por importe total de **DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (19.821,64 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **BROKERPLANT, S.L. con C.I.F. B-53382842** con domicilio en Apartado de Correos 117-03550-San Juan de Alicante (Alicante).

CUATRIGESIMO.-CONTRATACIÓN.- 222/2009.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA LA “DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ERMITA DE NTRA. SRA. DE MONSERRATE EN LA CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **GALIANO GARRIGÓS ARQUITECTOS, S.L.P. C.I.F. B-54185616** por importe total de **SEIS MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE VÉNTIMOS (6.094,99 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegada de Cultura y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **GALIANO GARRIGÓS ARQUITECTOS, S.L.P. C.I.F. B-54185616**, con domicilio en C/ San Francisco, 27-1º, 03001-Alicante.

CUATRIGESIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN,- 166/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA LA ACTUACIÓN DE “MUCHACHITO BOMBO INFIERNO, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS 2010.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil **MAMBO 13., S.L. , con C.I.F. B-64228117** por importe total de **VEINTE MIL SEISCIENTOS EUROS (20.600,00 €) I.V.A. Incluido.**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Juventud y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil MAMBO 13., S.L., con C.I.F. B-64228117, con domicilio en c/ Puig i Xoriguer, 30-36. 08004-Barcelona.

OTROS ASUNTOS

CUATRIGESIMOSEGUNDO.-BIENESTAR SOCIAL.- (C. M. A. 5-2010).- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO Y RESERVAS DE APARCAMIENTO INDIVIDUAL.

PRIMERO: Aprobar la denuncia del acuerdo del convenio de colaboración, entre la Asociación de Afectados de Esclerosis Múltiple de la Vega Baja (AADEM) y este Ayuntamiento, en base a lo establecido en el apartado quinto del convenio de colaboración entre ambos organismos donde se especifica: “El convenio tiene una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2006. El convenio se entenderá prorrogado tácitamente por períodos anuales si no existe denuncia expresa por cualquiera de las partes con una antelación de unos tres meses a la finalización del mismo o sus sucesivas prorrogas.”

SEGUNDO: Notifíquese lo acordado a la Asociación de Esclerosis Múltiple de la Vega Baja (AADEM), y comuníquese a los servicios económico-financieros de la Corporación, y a la Concejalía de Juventud a los debidos efectos.

CUATRIGESIMOTERCERO.-CORRECCION ERROR MATERIAL EXPTE. DIC.- 317.10/10. DIC-01/1816 EG/ML. ORIHUELA “PARA UNA INSTALACIÓN DE ZONA LOGÍSTICA Y DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN SUELO NO URBANIZABLE, PARTIDA LA APARECIDA, POLÍGONO 33, PARCELA 6 DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA”.-

ÚNICO: Quedar enterada de la **RESOLUCIÓN** adoptada por la CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA, con fecha 20 de marzo de 2009, referente a al expediente DIC.-01/1816 EG/ML, PARA UNA INSTALACIÓN DE ZONA LOGÍSTICA Y DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN SUELO NO URBANIZABLE, PARTIDA LA APARECIDA, POLÍGONO 33, PARCELA 6 DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGESIMOCUARTO.-PLANEAMIENTO.-

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Nº. 63/08 INTERPUESTO POR D. FERNANDO GARCIA CABRERA Y OTRO.

PRIMERO: Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Elche el expediente administrativo correspondiente.

SEGUNDO: Comparecer en el reseñado Procedimiento Ordinario nº **63/08** interpuesto por **FERNANDO GARCÍA CABRERA Y MANUEL VEGARA PÉREZ.**

TERCERO: En cumplimiento de lo ordenado por el referido Juzgado de lo Contencioso-Administrativo; por medio del presente se emplaza a los interesados en el expediente administrativo, a excepción de los recurrentes, para que puedan personarse en autos en el plazo de NUEVE DÍAS si a su derecho conviene, en calidad de demandados, de concurrir, en este caso, las circunstancias de legitimación necesarias y no haber transcurrido el plazo legal de interposición del recurso contencioso-administrativo y verificados dichos trámites se proceda a la remisión del mismo a este Juzgado.

CUARTO: Una vez cumplimentados los trámites y unidas las notificaciones y emplazamientos al expediente administrativo, remítase el mismo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Elche.

QUINTO: Notifíquese el presente a los interesados.

CUATRIGESIMOQUINTO.-COMERCIO.-

APROBCONVOUTLET10.DOC.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL "II ORIHUELA OUTLET".

PRIMERO: Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y la Asociación de Comerciantes del Municipio de Orihuela, para la organización del "II Orihuela Outlet", con el siguiente tenor literal:

SEGUNDO: Aprobar la concesión de una subvención máxima de 10.000€ (DIEZ MIL EUROS) IVA incluido, cantidad que nunca deberá superar el 80% de los gastos efectivamente justificados. En todo caso la ayuda podrá verse aminorada en función de la presentación definitiva de los justificantes de gastos cuantos estos no alcancen el máximo presupuestado



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la suscripción del Convenio de referencia.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a D. Daniel Hernández Pastor en representación de A.C.M.O. y domicilio a efectos de notificación en C/ País Valenciano, esquina Avenida del Mar, número 10, de Orihuela a los debidos efectos.

CUATRIGESIMOSEXTO.-INT.-JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM. 04/2010/015 CONCEDIDO AL HABILITADO “D. SILVIO MARTINEZ SAEZ” CORRESPONDIENTE A LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.

PRIMERO.- Aceptar la justificación de los pagos realizados y solicitud de reposición del Anticipo de Caja Fija del Habilitado D. Silvio Martínez Sáez correspondientes a los gastos de la Concejalía de Deportes por importe de 5.332,87 €.

SEGUNDO.- Reponer el mencionado anticipo en la cuantía de su justificación con aplicación a las partidas arriba detalladas y su correlativa imputación económica a las cuentas correspondientes del Plan General de Contabilidad.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Habilitado y Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.

CUATRIGESIMOSEPTIMO.-04/2010/015.-Deportes.- NECESIDAD DE FIRMAR UN ACUERDO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL “IES GABRIEL MIRÓ”, PARA EL USO DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

PRIMERO.-Autorizar la firma de un Acuerdo de Uso, sujeto a las Cláusulas que se constan en el ANEXO , entre el “IES Gabriel Miró” y este Ayuntamiento con el fin de que los deportistas participantes en los Programas de Escuelas Deportivas Municipales y Deporte Escolar, puedan usar las Instalaciones Deportivas del mencionado Centro Educativo.

SEGUNDO.-Aprobar el pago del Importe total del convenio, esto es 5.000,00 €uros (Cinco Mil €uros) dentro de los plazos establecidos para ello.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FDº. DAVID A. COSTA BOTELLA,